



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 07/2024

“POR LA CUAL SE DAN ENTRADA A LAS NOTAS DE RECLAMO PRESENTADAS POR DOCENTES Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS PRE PADRONES CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO DOCENTE DE CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, CAAZAPÁ Y SANTA ROSA-MISIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 29 de julio de 2024

VISTO

El Acta N° 5 de fecha 29 de julio de 2024 del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se da entrada a las Notas de Reclamos a los Pre Padrones, correspondientes al estamento DOCENTE de Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNA, presentado en el periodo establecido para el mismo;

CONSIDERANDO

La Resolución N° 02/2024 de fecha 7 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO DOCENTES PERIODO 2024-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

La Resolución N° 04/2024 de fecha 27 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS A FIN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución N° 05/2024 de fecha 6 de junio de 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRE-PADRÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Nota recibida de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú por la cual solicita la exclusión de BARRETO PÉREZ, SIXTO, Orden N° 4, con C.I N° 4.282.804, por no corresponder a docente escalafonado de la Filial mencionada.

La Nota recibida de SIXTO BARRETO PÉREZ, Docente de la Filial Pedro Juan Caballero por la cual solicita su incorporación en el Padrón de Docentes de la mencionada Filial, y remite adjunto la copia de la Resolución de Nombramiento de docente escalafonado.

La Nota recibida de GLADYS ZUNILDA EMATEGUIZ DE LOREIRO, Orden N° 7, con C.I N° 765.790, Docente de la Filial Pedro Juan Caballero por la cual solicita la corrección de su NOMBRE, en el cual se encuentra escrito GLADIS, debiendo ser: GLADYS, y adjunta la documentación correspondiente.

La Nota recibida de FELISA DE LOS RÍOS DE PEIXOTO, Orden N° 6, con C.I N° 986.072, Docente de la Filial Pedro Juan Caballero por la cual solicita la corrección de su APELLIDO, en el cual se encuentra escrito PEIZOTO, debiendo ser: PEIXOTO, y adjunta la documentación correspondiente.

La Nota recibida de LUIS FERNANDO PAIVA DÍAZ, con C.I N° 855.704, Docente de la Filial Caazapá, por la cual solicita el TRASLADO del Padrón de Caazapá al de Casa Matriz, en virtud a que está residiendo y enseñando en la ciudad de San Lorenzo.

TEI/LLLF/pbs
Tribunal Electoral Independiente





RESOLUCIÓN N° 07/2024

Página 2

“POR LA CUAL SE DAN ENTRADA A LAS NOTAS DE RECLAMO PRESENTADAS POR DOCENTES Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS PRE PADRONES CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO DOCENTE DE CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, CAAZAPÁ Y SANTA ROSA-MISIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Nota recibida de PEDRO DOMINGO CAÑETE AGUIRRE, con C.I N° 1.950.780, Docente de Casa Matriz, Orden N° 32, por la cual solicita el TRASLADO del Padrón de Casa Matriz al de la Filial de Santa Rosa, Misiones, en virtud a que ha escalafonado en la mencionada Filial.

La Nota recibida de MARÍA LIDIA ARANDA ESPINOZA DE FUSTER, Orden N° 7, con C.I N° 3.776.996, Docente de Casa Matriz, por la cual solicita la corrección de su APELLIDO, en el cual figura su apellido de soltera y solita agregar el apellido DE FUSTER, conforme aparece en su Cédula de Identidad, la cual adjunta a la misma.

Luego de corroborar las solicitudes y verificar los documentos respaldatorios de las Notas presentadas durante el periodo de Tachas y Reclamos, todos los miembros manifiestan conformidad para realizar los cambios correspondientes ya que son procedentes y cumplen con los requisitos de las normativas vigentes, en consecuencia;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- Art. 1°** HACER LUGAR a lo solicitado por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, y, en consecuencia, **EXCLUIR** del Prepadrón de Docentes de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, Orden N° 4, con C.I N° 4.282.804, e **INCLUIR** a **BARRETO PÉREZ, SIXTO** al Padrón de Docentes de la Filial Pedro Juan Caballero, a efectos de facilitar su participación en los próximos comicios, por las razones esbozadas en la presente resolución.
- Art. 2°** HACER LUGAR a lo solicitado por **LUIS FERNANDO PAIVA DÍAZ**, con C.I. N° 855.704, y, en consecuencia, **EXCLUIR** al recurrente del Prepadrón del Estamento Docente de la Filial de Caazapá, e **INCLUIR** a **LUIS FERNANDO PAIVA DÍAZ**, al Padrón del Estamento Docente de Casa Matriz, a efectos de facilitar su participación en los próximos comicios, por las razones esbozadas en la presente resolución
- Art. 3°** HACER LUGAR a lo solicitado por **PEDRO DOMINGO CAÑETE AGUIRRE**, con C.I. N° 1.950.780, y, en consecuencia, **EXCLUIR** al recurrente del Prepadrón del Estamento Docente de Casa Matriz, e **INCLUIR** a **PEDRO DOMINGO CAÑETE AGUIRRE**, al Padrón del Estamento Docente de la Filial Santa rosa-Misiones, a efectos de facilitar su participación en los próximos comicios, por las razones esbozadas en la presente resolución
- Art. 4°** HACER LUGAR, a lo solicitado por **GLADYS ZUNILDA EMATEGUIZ DE LOREIRO**, con C.I N° 765.790, y, en consecuencia, **CORREGIR** el primer nombre de la recurrente en el Padrón de Docentes de la Filial Pedro Juan Caballero, conforme a los datos de su Cédula de identidad, que se detalla a continuación:

ESTAMENTO DOCENTE

FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO

Donde dice:

07	EMATEGUIZ DE LOREIRO, GLADIS ZUNILDA	765.790
----	--------------------------------------	---------

Debe decir:

07	EMATEGUIZ DE LOREIRO, GLADYS ZUNILDA	765.790
----	--------------------------------------	---------





RESOLUCIÓN N° 07/2024

Página 3

“POR LA CUAL SE DAN ENTRADA A LAS NOTAS DE RECLAMO PRESENTADAS POR DOCENTES Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS PRE PADRONES CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO DOCENTE DE CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, CAAZAPÁ Y SANTA ROSA-MISIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Art. 5° HACER LUGAR, a lo solicitado por **FELISA DE LOS RÍOS DE PEIXOTO**, Orden N° 6, con C.I N° 986.072, y, en consecuencia, **CORREGIR** el segundo apellido de la recurrente en el Padrón de **Docentes** de la Filial Pedro Juan Caballero, conforme a los datos de su Cédula de identidad, que se detalla a continuación:

ESTAMENTO DOCENTE

FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO

Donde dice:

06	DE LOS RÍOS DE PEIZOTO, FELISA	986.072
----	--------------------------------	---------

Debe decir:

06	DE LOS RÍOS DE PEIXOTO, FELISA	986.072
----	--------------------------------	---------

Art. 6° HACER LUGAR, a lo solicitado por **MARÍA LIDIA ARANDA ESPINOZA DE FUSTER**, Orden N° 7, con C.I N° 3.776.996, y, en consecuencia, **CORREGIR** el apellido de la recurrente en el Padrón de **Docentes** de Casa Matriz, conforme a los datos de su Cédula de identidad, que se detalla a continuación:

ESTAMENTO DOCENTE

CASA MATRIZ

Donde dice:

07	MARÍA LIDIA ARANDA ESPINOZA	3.776.996
----	-----------------------------	-----------

Debe decir:

07	MARÍA LIDIA ARANDA ESPINOZA DE FUSTER	3.776.996
----	---------------------------------------	-----------

Art. 7° **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente

Prof. Ing. Agr. **LETICIA LORENA LEÓN FRETES**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente